

## **Declaración del Foro “Chiapas ante la crisis climática y alimentaria”**

Reunidos en el marco del 2o. Congreso Internacional “Pobreza, migración y desarrollo” en la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), académicos, representantes de organizaciones indígenas, campesinas, pescadoras y sociales, discutimos las causas y consecuencias de la crisis climática y alimentaria mundial a partir de los siguientes puntos:

1. El discurso oficial de las Cumbres Internacionales sobre el Cambio Climático se basa en el pensamiento único y simplificador sin pretender cambiar el sistema neoliberal, por lo que se atacan las consecuencias de la crisis, no las causas estructurales, se pretende corregir o amortiguar algunos defectos sin pretender cambiar el sistema económico y social que los ha generado. Un ejemplo muy claro son las falsas soluciones al calentamiento global denominadas Mecanismos de Desarrollo Limpio, como el Pago por Servicios Ambientales, el mercado de carbono, la ingeniería genética, las presas hidroeléctricas, agrocombustibles, geoingeniería y otros, pretendiendo que el dinero resolverá los problemas. En sentido contrario, en la Cumbre Climática de los pueblos, reunida en Bolivia en abril de 2010, se exige el reconocimiento de derechos de la Madre Tierra, no del mercado.
2. La raíz de los problemas está en la pérdida de la soberanía de los pueblos, la erosión cultural y el deterioro de los recursos naturales por la globalización y el predominio de las empresas transnacionales. En este sentido, la recuperación de la soberanía de los pueblos inicia con la procuración de la soberanía alimentaria y energética, con el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas a decidir sus sistemas agrícolas en los territorios ancestrales y con semillas nativas.
3. La soberanía de los pueblos y el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra están estrechamente relacionados. Un pueblo sin territorio, o un territorio sin sus ecosistemas originarios, es pobre. En este sentido, los megaproyectos de presas hidroeléctricas, minería y corredores agroindustriales con plantaciones de agrocombustibles tendrán que ser evitados por ser obras que emiten Gases de Efecto Invernadero, destruyen las dinámicas de las cuencas y montañas y reducen la capacidad de los pueblos de su soberanía alimentaria. Las plantaciones de monocultivos no sustituyen los ecosistemas originarios, bosques, desiertos o manglares.
4. El derecho de los pueblos indígenas al territorio está reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la Declaración de la ONU sobre derechos de los pueblos indígenas, tratados internacionales que deben ser tomados como base jurídica para la consulta a los pueblos y comunidades acerca de los proyectos que se programan en los territorios colectivos, incluyendo sus bosques, aguas, suelos y subsuelos.
5. Consideramos que la iniciativa de ley de Cambio Climático del gobierno de México tiene que ser vinculada con la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra de los Pueblos, con los derechos de los pueblos a la soberanía alimentaria y energética, con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y campesinos establecidos en los tratados internacionales, incluyendo el Convenio 169 de la OIT, los derechos campesinos del Tratado de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación de la FAO, en un marco de justicia climática y social, con énfasis en los damnificados climáticos como son las poblaciones

asentadas en bosques, selvas, cuerpos de agua, riberas, ríos, lagunas, borde de los volcanes y glaciares.

6. El sistema agrícola comercial e industrializado es una de las causas de la crisis climática y alimentaria y, en sentido contrario, la pequeña agricultura con técnicas tradicionales y semillas nativas orientada para satisfacer la alimentación de los pueblos es una opción que están implementando las organizaciones sociales y que debe ser multiplicada, por lo que llamamos a las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, académicas y de la cooperación internacional a que inviertan y direccionen sus recursos humanos, técnicos y financieros a fortalecer iniciativas de soberanía alimentaria, redes locales de intercambio y programas de protección restauración ambiental con base en procesos participativos de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación.

7. Nos comprometemos articularnos en una red de la sociedad civil para incidir en las políticas públicas, vigilar la asignación presupuestal para proyectos y obras que reduzcan los riesgos ante desastres, el deterioro ambiental y procuren la soberanía alimentaria, energética y climática, con base en el pleno respeto a los Derechos de la Madre Tierra.

Atentamente:

Académicos, organizaciones indígenas, campesinas, pescadoras y sociales participantes en el Foro "Chiapas ante la crisis climática y alimentaria" y del Segundo Congreso Internacional "Pobreza, migración y desarrollo.

***San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 29 de abril de 2010.***